

4º DE ESO

→ DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS POR TRIMESTRE

UNIDADES DIDÁCTICAS	TRIMESTRE
✓ 1, 2, 3 y 4	✓ Primer trimestre
✓ 5, 6, 7 y 8	✓ Segundo trimestre
✓ 9, 10, 11 y 12	✓ Tercer trimestre

→ EVALUACIÓN

Los **criterios de evaluación** de la materia son los que se extraen del decreto en vigor que establece el currículo de la ESO y que se recogen en el apartado anterior.

Los **criterios de calificación** que se van a seguir son:

• Prueba escrita: 70%
• Comprensión y expresión oral y escrita: 10%
• Proyectos: 10%
• Lectura guiada: 7.5%
• Lectura autónoma: 2.5%

→ La **ortografía, la corrección y la adecuación en la expresión** serán evaluadas en las pruebas objetivas y en los trabajos. Para seguir el mismo criterio al calificar esta parte, el departamento recoge en acta el modo de proceder.

→ El **trabajo diario, la puntualidad** (de llegada a clase y de entrega de trabajos) y el comportamiento en el aula serán tenidos en cuenta para determinar la calificación final de cada trimestre. Asimismo, se penalizará a aquellos alumnos que copien en una prueba objetiva o que plagien un trabajo con un 0, que tendrán que recuperar con posterioridad.

→ Para el **cálculo de la calificación de la evaluación final**, se considerará que las tres evaluaciones tienen el mismo peso (representan un 33.33% de la calificación final). Se considerará superada la asignatura cuando se alcance el 5.

→ En el caso de ser un alumno perteneciente al programa de **movilidades de larga duración**, el cálculo de la evaluación final será el siguiente: 50% la segunda evaluación y 50 % la tercera evaluación.

→ **SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA**

a) **Recuperación por evaluaciones;** de la que informará el profesor al alumno y a las familias a través del informe entregado con el boletín de calificaciones.

b) **Evaluación ante situación de imposibilidad de aplicar la evaluación continua:** Si el alumno acumula más de un 30% de faltas de asistencia, justificadas o no justificadas, perderá derecho a la evaluación continua. A partir de este porcentaje, se someterá a una evaluación diferenciada, programada y establecida en la programación docente de cada departamento.

c) **Procedimiento previsto para la recuperación de alumnos con la materia pendiente:** El alumno que haya sido calificado negativamente en la materia del curso anterior, deberá matricularse en ella y seguir un plan de recuperación para esta. Al tratarse de una materia que tiene una hora lectiva en horario de tarde, para la recuperación de la misma, la asistencia de los alumnos será obligatoria. En el supuesto de que no hubiera clase presencial de repaso, se le entregará al alumno por parte del profesor encargado o, en su caso, la Jefa de Departamento, los contenidos mínimos que se evaluarán en el examen.